

CRA DOMINGO DE GUZMÁN

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

APROBADO EN CLAUSTRO EL 9 DE OCTUBRE DE 2019
Y EN CONSEJO EL 10 DE OCTUBRE DE 2019
REVISADO EN EL CURSO 2022 y 2025



ÍNDICE

Contenido

1. Justificación.....	1
2. Análisis de las características del entorno escolar.	1
2.1. Análisis del contexto.....	1
2.2. Características del Centro.	5
2.3. Espacios escolares.....	5
2.4. Familias	6
2.5. Características del alumnado	7
2.6. Régimen de permanencia de alumnado y profesorado.....	8
2.7. Enseñanzas que se imparten	8
2.8. Indicadores de la estructura y funcionamiento del Centro.....	9
2.9. Señas de identidad.....	9
2.10. Proyecto de dirección.....	11
2.10.1. Modelo de dirección y filosofía educativa y pedagógica en la que se sustenta el proyecto.....	11
2.11. Objetivos del proyecto de dirección	13
OBJETIVOS ORGANIZATIVOS	13
OBJETIVOS PEDAGÓGICOS.....	13
OBJETIVOS DE CONVIVENCIA	14
OBJETIVOS EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
OBJETIVOS TICS.....	14
EL ABANDONO Y EL ABSENTISMO ESCOLAR	14
EL CENTRO COMO EDIFICIO	14
2.11.1. Pautas de actuación para lograr los objetivos.....	15
En relación a la ORGANIZACIÓN:.....	15
En relación a los OBJETIVOS PEDAGÓGICOS	15
En relación a la CONVIVENCIA.....	16
En relación a la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:	16
En relación a las TICS.....	17
En relación al ABANDONO Y EL ABSENTISMO ESCOLAR .	17
En relación a los edificios de los centros.....	18
3. Organización general del Centro	19

3.1. Estructura organizativa.....	19
3.2. Órganos unipersonales de gobierno	20
3.3. Órganos colegiados.....	21
Consejo Escolar.....	21
Claustro de Profesores	21
3.4. Órganos de coordinación docente.	22
3.5. Tutores/as.....	22
3.6. Profesorado especialista.....	23
3.7. Profesorado de apoyo.....	23
3.8. Equipos de apoyo externo al Centro.	24
3.9. Personal no docente.....	24
4. Organización académica y formación del profesorado.....	25
4.1. Organización del alumnado.....	25
4.2. Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares. ..	25
5. Adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten al contexto y a las características del alumnado.	26
5.1. Objetivos.....	26
5.1.1. Ámbito pedagógico	26
5.1.2. Ámbito institucional.....	27
5.1.3. Ámbito administrativo	27
5.1.4. Ámbito Humano y de Servicios	27
5.2. Etapas del proceso de Enseñanza-aprendizaje.	28
5.2.1. Objetivos por etapas.....	28
Educación Infantil	28
Educación Primaria	29
6. La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.	31
7. Principios de orientación educativa. Medidas de atención a la diversidad.....	31
7.1. Objetivos.....	32
7.2. Medidas a adoptar.....	33
8. Directrices generales para elaborar el plan de evaluación de la práctica docente... 	34
Anexos.....	36

1. Justificación

El Proyecto Educativo del Centro es un instrumento vivo donde se plasma la participación de todos los miembros de la comunidad educativa: padres, madres, alumnado, profesorado, otras instituciones y entidades, etc. Así, en él definimos el conjunto de valores, principios, intenciones y prioridades que emanan del carácter propio y que, partiendo de nuestro contexto, orienta la práctica educativa.

Por tanto, se trata de reflejar decisiones compartidas, bases comunes de actuación que garantizan una coherencia en el proceso educativo de nuestro alumnado. Comprometerse con el Proyecto Educativo significa poner en práctica valores y principios que permitan construir una sociedad más justa y tolerante.

El PEC del CRA Domingo de Guzmán concebido y elaborado por el propio Centro, pretende ser una ayuda para conseguir una identidad propia y diferencial. Además, es el documento del que parten, o en el que deben estar inspirados el resto de los planes y programas que servirán de base a la organización y funcionamiento del mismo. Por tanto, ha de definir su filosofía y estilo educativo con el que se identifica el Centro y su Comunidad.

El Proyecto Educativo como tal deber ser asumido colectivamente, sentirse necesario, ser claro, conciso, objetivo, dinámico, abierto y flexible.

2. Análisis de las características del entorno escolar.

2.1. Análisis del contexto.

El Colegio Rural Agrupado “Domingo de Guzmán”, es un Centro Público Estatal que imparte enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. Pertenecen a él los colegios de Doñinos de Salamanca (cabecera del CRA) y Parada de Arriba.



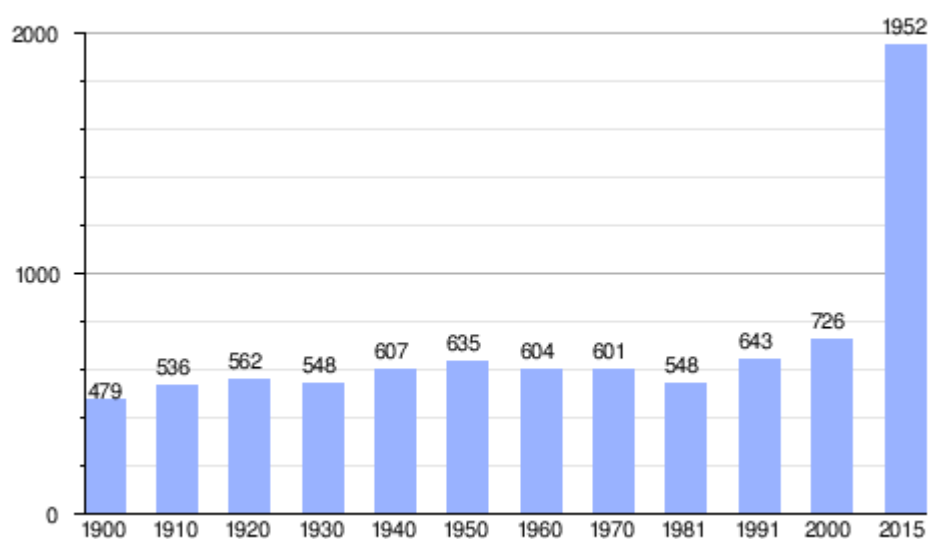
Doñinos de Salamanca es una localidad muy cercana a Salamanca, apenas las separan unos 7 km. por lo que el grado de influencia de la capital es considerable.

Es un municipio que, en los últimos años, ha visto duplicada su población, acercándose en la actualidad a los 2000 habitantes.

El municipio cuenta con escuela de música (con la que compartimos el espacio físico. Algunas tardes la escuela está en nuestras aulas), guardería, residencia geriátrica, instalaciones deportivas (piscinas municipales, polideportivo...), biblioteca, Casa de Cultura, Centro de Salud, farmacia... además existen varias asociaciones muy activas que programan diversas actividades.

El nivel socio-económico de las familias es medio y medio-bajo que, con la crisis económica que sufre nuestro país se han visto, algunas de ellas, seriamente afectadas, necesitando en algunos casos ayudas sociales.

Como podemos apreciar en la siguiente gráfica:



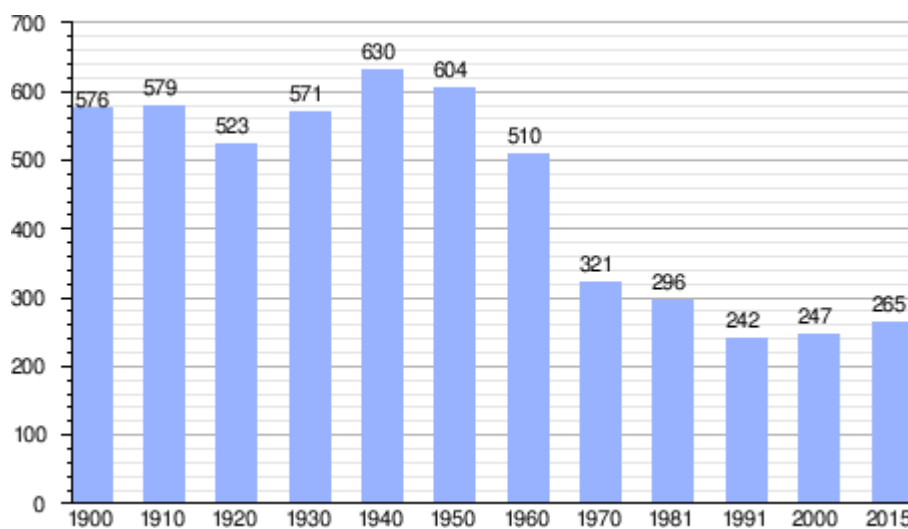
En los últimos años se ha producido un incremento en la población. Este ascenso ha sido motivado por el precio de la vivienda, más barata que en la capital, lo que ha causado un efecto llamada a parejas jóvenes que, en muchos casos, están teniendo su segundo hijo/a. De ahí que nuestro colegio también esté en continuo crecimiento, es notable el aumento de matrícula en los cursos de E. Infantil. Sin embargo, la imagen de nuestro Centro es un aspecto a cuidar, puesto que la influencia de Salamanca es considerable y hay madres y padres que prefieren matricular a sus hijos/as en otros colegios de la ciudad.



Parada de Arriba está situada a unos 7km de Doñinos y a unos 14 km de Salamanca. Cuenta con una población cercana a los 300 habitantes.

La localidad cuenta con instalaciones deportivas (piscinas municipales, frontón...), balneario, Centro de Salud (viene el médico una vez a la semana) y diversas asociaciones.

Evolución demográfica:



A pesar del descenso de población del municipio, nuestro Centro tiene dos unidades en Parada de Arriba, Primaria e Infantil, es una escuela unitaria.

2.2. Características del Centro.

El CRA Domingo de Guzmán tiene aproximadamente 218 alumnos de Educación Infantil y Primaria, 23 maestros entre ellos las profesoras de AL, PT y Religión compartidas con otros centros, funcionan 14 unidades, cinco de Educación Infantil y nueve de Primaria.

El Centro dispone de Comedor, Madrugadores y Transporte escolar como servicios complementarios.

- Comedor: son usuarios de este servicio unos 100 alumnos.
- Madrugadores: Asisten alrededor de 70-80 alumnos en horario de 7:30 a 9:00 horas.
- Transporte: alrededor de 15 alumnos hacen uso de este servicio.

2.3. Espacios escolares

El recinto escolar está compuesto por un edificio en Doñinos de Salamanca y otro en Parada de Arriba.

El edificio de Doñinos de Salamanca está compuesto por una planta en el que en total hay cuatro aulas de infantil, ocho de primaria (una de ellas utilizada para madrugadores) dos aulas pequeñas de refuerzo utilizadas también por el Equipo de Orientación y la fisioterapeuta, informática, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, biblioteca, dos despachos para el Equipo Directivo, un comedor y servicios de profesores y alumnos/as. No tiene gimnasio.

El edificio de Parada de arriba tiene dos aulas de Educación infantil y Primaria. Cuenta con un pequeño pasillo habilitado como aula de desdoble.

Cada Centro cuenta con un patio, con juegos de exterior adaptados al alumnado y pistas deportivas.

2.4. Familias

El nivel cultural de las familias es reflejo del nivel general de la población de las distintas localidades con los mismos hechos diferenciadores entre Doñinos y la localidad de Parada de Arriba. Las familias manifiestan, en general, interés por la educación de sus hijos y una actitud colaboradora con el Centro.

Destacamos que cada vez acogemos mayor número de familias monoparentales: padres separados o divorciados, madres solteras, etc. En algunos casos de produce desarraigo social y familiar, circunstancia que influye, a veces, en su rendimiento escolar.

Características comunes:

- Rentas familiares medias.
- Motivación positiva hacia la educación de los hijos.

El colectivo de padres/madres estará presente en la organización general del Centro mediante:

REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Ajustándose a lo recogido en la legislación vigente.

ASOCIACIÓN DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS (AMPA)

El AMPA colabora activamente en algunas actividades extraescolares y complementarias en coordinación con el CRA.

2.5. Características del alumnado

La matrícula supera los 200 alumnos/as. La mayoría de ellos comienza y acaba su escolarización en este Centro.

Como características singulares de los alumnos podemos decir que existe cierto componente de heterogeneidad debido al incremento de población que ha sufrido Doñinos de Salamanca en los últimos años. No presentan problemas graves.

Podemos resumir las características de nuestro alumnado:

- Alumnos de clase media.
- Hay alumnos/as con problemas familiares y afectivos que afectan a su comportamiento escolar.
- Nos encontramos con alumnado perteneciente a nuevos modelos de estructuras familiares.
- Un aumento generalizado en la utilización de los servicios madrugadores y comedor escolar.

- En general, el conjunto del alumnado es respetuoso con las normas de comportamiento habitual e integrados en la dinámica escolar.

2.6. Régimen de permanencia de alumnado y profesorado

El horario general del centro se distribuye de la siguiente manera:

- Horario lectivo 9:00 a 14:00 horas
- Horas complementarias del profesorado de 14:00 horas a 15:00 horas (reuniones) y de 16:00 a 18:00 horas (talleres).
- Servicio de Madrugadores (Doñinos de Salamanca): 07:30 a 9:00 h.
- Servicio de Comedor (Doñinos de Salamanca): 14:00 a 16:00 horas.
- Transporte escolar.

2.7. Enseñanzas que se imparten

El CRA. “Domingo de Guzmán” es un centro público en el que se imparten las siguientes enseñanzas:

- Segundo Ciclo de Educación Infantil
- Educación Primaria

Cuenta con las siguientes unidades y niveles, según las localidades que lo forman.

DOÑINOS de SALAMANCA:

Etapas de Educación Infantil.

- 1 aula de 3 años
- 1 aula de 4 años
- 2 aulas de 5 años

Educación Primaria:

- Primer ciclo: 1 aula de 1º, 2 aulas de 2º y 2 aulas de 3º.
- Segundo ciclo: 2 aulas de 3º y 2 aulas de 4º
- Segundo ciclo: 1 aula de 5º y 1 aula de 6º.

PARADA DE ARRIBA:

En la actualidad cuenta con dos unidades: Educación Infantil y Educación Primaria.

2.8. Indicadores de la estructura y funcionamiento del Centro

En Doñinos de Salamanca la ratio oscila entre 19 - 25 alumnos por aula.

El Centro cuenta con 14 unidades y el profesorado forma parte de los siguientes equipos:

- Equipo directivo: Directora, Jefa de estudios y Secretario.
- Comisión de Coordinación Pedagógica: Directora, Jefa de estudios, coordinadores de ciclo y EOEP.
- Equipos de ciclo: tutores y especialistas que imparten en ese nivel.
- Equipo de atención a la diversidad: Jefa de estudios, EOEP, profesorado PT y AL.

2.9. Señas de identidad

1. Impulsar un proyecto que potencie y estimule la autonomía organizativa y curricular que incluya la adquisición de las

competencias básicas, los valores y las actitudes que propicien el desarrollo integral de la persona.

2. Construir una escuela plural e intercultural fomentando el conocimiento y respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales, idiomáticas..., para conseguir una escuela coeducativa, tolerante, solidaria y participativa.
3. Favorecer un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre todos los sectores de la Comunidad Educativa, fomentando la acogida, la inclusión, la información, la comunicación y la participación.
4. Un modelo de escuela que respete los derechos y libertades fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia.
5. Propiciar y fomentar la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa.
6. Estimular en el alumnado la mejora del rendimiento escolar entendido como mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física, haciendo que se sienta protagonista de su propia educación.
7. El CRA como institución se define aconfesional.

8. Promover la colaboración de toda la comunidad educativas en las actividades del centro, asumiendo responsabilidades y el mantenimiento de los espacios e instalaciones que se utilizan.
9. Fomentar la participación en las actividades complementarias y extraescolares.

2.10. Proyecto de dirección

2.10.1. Modelo de dirección y filosofía educativa y pedagógica en la que se sustenta el proyecto.

La principal intención es aprovechar al máximo todas las capacidades de los miembros del Centro y todas las posibilidades del Proyecto Educativo con la intención de trabajar en aspectos tan imprescindibles para un Centro Educativo de hoy como:

- Formar un equipo Directivo comprometido, dinámico, conciliador...
- Potenciar un clima de convivencia a partir del respeto, y un diálogo que favorezca la aceptación de diferentes planteamientos, por un lado y, por otro, la toma de decisiones consensuadas.
- Impulsar las funciones del Equipo Directivo para que resuelva los problemas, coordine y dinamice los proyectos que actualmente desarrolla el Centro, así como cualquier otro que pudiese surgir en el futuro.
- Profundizar en un Proyecto Educativo de Centro abierto, progresista, coherente donde se unifiquen y acuerden los objetivos, las actividades, los métodos y estrategias de trabajo, y en el que se

intente avanzar continuamente con la aplicación de nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos.

- Planificar, coordinar y unificar la acción tutorial.
- Aumentar la solidaridad y la responsabilidad entre los alumnos del centro.
- Mejorar el funcionamiento de las instalaciones y servicios, y optimizar el uso de los espacios y recursos.
- Potenciar la comunicación y participación de las familias, consideradas como agentes primordiales en el proceso educativo y en la consecución de todos los objetivos planteados.
- Mantener buenas relaciones con la Administración, Ayuntamientos y otras instituciones.

Fundamentalmente se propone un estilo de dirección que:

Forme equipos de trabajo dentro de la estructura escolar del Centro.

Dinamice y coordine las propuestas de los diferentes sectores.

Escuche las sugerencias, propuestas o inquietudes de los miembros de la Comunidad Educativa.

Gestione adecuadamente los recursos del Centro.

Conozca la realidad más cercana.

Planifique sus actuaciones.

Consensue medidas y decisiones con las personas implicadas.

Resuelva situaciones conflictivas de acuerdo a los derechos y deberes de cada persona.

Sea transparente en sus gestiones.

2.11. Objetivos del proyecto de dirección

Se proponen los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ORGANIZATIVOS

1. Optimizar los recursos administrativos y organizativos.
2. Mantener actualizada la documentación y potenciar una administración ágil y eficaz.
3. Velar por la custodia de toda la documentación.
4. Desarrollar el cometido presupuestario y contable de acuerdo con la legislación vigente, distribuyendo los recursos en función de las necesidades.
5. Coordinar los recursos humanos y materiales para la consecución de objetivos.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

1. Llevar a cabo las directrices marcadas por el Proyecto Educativo manteniendo las señas de Identidad y adaptándolas a las nuevas situaciones que se vayan produciendo. Actualizar, dinamizar y ofrecer unas Programaciones que reflejen continuidad a lo largo de toda la Etapa Infantil y Primaria.
2. Favorecer la coordinación del Profesorado, a través de las distintas reuniones de ciclo, Claustro y la Comisión de Coordinación Pedagógica, procurando tomar decisiones de forma consensuada como resultado de un Proyecto en común.
3. Mantener el trabajo en Equipo, informar de los documentos y leyes. Continuar con los Planes que están en marcha en el Centro.
4. Promover procesos de Evaluación Interna del Centro como base de la mejora y la Innovación Educativa, y colaborar con las evaluaciones externas.
5. Generalizar la utilización de las TIC. como recurso didáctico de uso cotidiano.
6. Promover la mejora del rendimiento competencial de nuestros alumnos; especialmente en Competencia lingüística y matemática
7. Desarrollar en el alumno/a un espíritu crítico, inquieto, así como una capacidad de abstracción y unas habilidades que le permita enfrentarse e integrarse en una sociedad competitiva y en continuo cambio de forma feliz.
8. Facilitar y promover la formación del Profesorado.

OBJETIVOS DE CONVIVENCIA

1. Fomentar una Educación en Valores y una Inteligencia Emocional que les permita adaptarse a cada situación.
2. Trabajar con el alumnado el diálogo, la escucha y la empatía como medio de resolución de conflictos.
3. Cuidar y estimular las relaciones personales y laborales entre compañeros y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa, potenciando actividades que impliquen la participación conjunta y global de la misma como medio eficaz para la mejora de nuestros alumnos.
4. Impulsar la apertura al entorno.

OBJETIVOS EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Aceptar y valorar las diferencias de los alumnos como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
2. Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
3. Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
4. Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo.
5. Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales.

OBJETIVOS TICS

1. Proporcionar al alumnado una herramienta actual que les posibilite alcanzar un grado de autonomía personal y social.
2. Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa

EL ABANDONO Y EL ABSENTISMO ESCOLAR

1. Prevenir el abandono y absentismo escolar con un control eficiente y una educación sólida.

EL CENTRO COMO EDIFICIO

1. Cuidar, mantener y valorar las instalaciones del Centro.
2. Dotarle del material necesario para el buen funcionamiento.
3. Intentar solucionar las deficiencias que se detecten.

2.11.1. Pautas de actuación para lograr los objetivos

Para conseguir los objetivos propuestos se proponen las siguientes pautas:

En relación a la ORGANIZACIÓN:

1. Facilitar a la Comunidad Educativa toda la información legal y organizativa del centro. Para ello es necesario estar al día en el conocimiento de las leyes educativas, tanto generales como autonómicas.
2. Actualizar los Planes, Proyectos y Propuestas al inicio del curso a partir de la Memoria Final de Curso.
3. Crear mecanismos adecuados para la efectiva implantación, respeto y observancia del Reglamento de Régimen Interior.
4. Custodiar la documentación administrativa.
5. Elaborar el presupuesto de Centro, haciéndolo público por los cauces establecidos, Claustro y Consejo Escolar.
6. Inventariar y hacer público los recursos comunes para las diferentes etapas.

En relación a los OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

1. Mantener actualizado el Proyecto Educativo.
2. Adaptar las Programaciones a la legislación vigente. Y asegurar que las Programaciones de Aula sean un hecho y guía eficaz.
3. Realizar las reuniones de Claustro, Ciclos y CCP pertinentes marcando líneas metodológicas comunes que tengan continuidad a lo largo de la Etapa de E.Infantil y E.Primaria.
4. Dar publicidad a los documentos que se elaboran en el Centro, así como a la normativa que en materia de educación se publique, a través de la página web del Centro y correo electrónico.
5. Elaborar cuestionarios para llevar a cabo una Evaluación Interna del Centro eficaz, y colaborar en las evaluaciones externas marcadas por las administraciones educativas.
6. Dinamizar el aula de informática elaborando un horario para que todos los alumnos del centro puedan tener acceso a las TIC.
7. Continuar a través de diferentes recursos la Competencia Lingüística. Así como con el Programa LOLE en E.Infantil.
8. Establecer planes comunes para la mejora de la competencia matemática priorizando la resolución de problemas.

9. Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad, en la que el alumno se sienta agente de su propia educación.
10. Facilitar la asistencia del profesorado a las actividades de formación propuestas por el CFIE y la Dirección Provincial.

En relación a la CONVIVENCIA

1. Priorizar actividades que favorezcan la Educación en Valores y la inteligencia emocional para que el alumnado pueda guiar su pensamiento y comportamiento.
2. Procurar ocasiones distendidas que favorezcan la buena marcha de las relaciones.
3. Utilizar el diálogo como vía para el consenso.
4. Crear mecanismos adecuados para la efectiva implantación, respeto y observancia del Reglamento de Régimen Interior.
5. Considerar al Consejo Escolar y el Claustro de profesores como motores fundamentales en la convivencia del Centro.
6. Cuidar la relación con el AMPA manteniendo y ampliando las colaboraciones existentes.
7. Mantener relaciones de coordinación con los Centros de Educación Secundaria “Lucía de Medrano” y “Fray Luis de León” al menos dos veces al año y, siempre que sea solicitado por alguno de ellos, para establecer pautas de actuación común y facilitar en el alumnado el paso de E. Primaria a E. Secundaria Obligatoria.
8. Colaborar con la guardería (que escolariza alumnado de los dos municipios) y organizar jornadas de puertas abiertas para los alumnos/as de nueva incorporación al Centro.
9. Continuar potenciando las relaciones con los Ayuntamientos de las dos localidades que integran el CRA.

En relación a la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. Será prioritario el apoyo a los grupos en los que se encuentren alumnos con necesidades educativas.
2. La atención del alumnado de refuerzo y apoyo es responsabilidad de la persona que ejerce la tutoría y por ello, los refuerzos y apoyos estarán recogidos en la programación de aula diaria.
3. Los apoyos y refuerzos se organizarán teniendo como punto de partida el informe personal y la evaluación inicial.
4. Siempre que sea posible, los apoyos se realizarán en el grupo clase ordinario.
5. Se llevarán a cabo reuniones entre los tutores y personal docente de apoyo para su evaluación.

6. Desde la Jefatura de Estudios se coordinará y se hará el seguimiento trimestral de los refuerzos y apoyos.
7. El tutor de estos alumnos convocará reuniones con la familia siempre que lo considere necesario, bien para informar o para asesorar.
8. Elaborar un plan de trabajo individual tanto para los alumnos de altas capacidades como para los alumnos que tengan asignaturas pendientes.
9. Se facilitará la labor del EOEP y de los Servicios Sociales que acuden al Centro, así como de la Fisioterapeuta y la profesora de Apoyo de la ONCE.

En relación a las TICS

1. Establecer un horario por curso para utilizar la sala de informática, al menos una hora a la semana.
2. Mantener los equipos existentes en buen estado para que se puedan utilizar eficazmente.
3. Ir reemplazando, siempre que se pueda, los equipos antiguos por otros más actuales.
4. Adquirir, poco a poco, más portátiles y tablets para trabajar en las aulas.
5. Facilitar programas que ayudan a la integración de las nuevas tecnologías en el currículo y la rutina escolar.
6. Promover y participar en proyectos de formación en torno a las nuevas tecnologías y su puesta en práctica en el aula.
7. Actualizar la página web del Centro, formando y haciendo partícipe al profesorado en su desarrollo.
8. Continuar con la información a las familias a través del correo electrónico, reduciendo la comunicación en soporte papel.

En relación al ABANDONO Y EL ABSENTISMO ESCOLAR

1. Hacer hincapié en la puntualidad.
2. Controlar la asistencia diaria a clase mediante un parte mensual que cada tutor enviará a Jefatura de Estudios al finalizar cada mes, para así proceder a su archivo.
3. Las familias deben aportar justificación escrita de las faltas del alumnado.
4. Si las faltas son reiteradas, comunicarlo a la familia e iniciar el protocolo de absentismo.

En relación a los edificios de los centros

1. Petición a la Dirección Provincial de Educación y a los Ayuntamientos de las localidades las necesidades de obras y arreglos de los edificios e instalaciones escolares que puedan surgir.
2. Redistribuir la organización del patio de Doñinos de Salamanca para su mejor aprovechamiento por los alumnos/as de E. Infantil.
3. Está previsto poner un techado nuevo para que los días de lluvia puedan salir más alumnos al patio.
4. Poner topes en las puertas de acceso al patio en Doñinos de Salamanca, para evitar accidentes.
5. Se organizan horarios para que las actividades del ayuntamiento y ampa pueda realizarse en el colegio por las tardes.
6. Pedir limpiezas trimestrales del comedor escolar.
7. Habilitar para nuevo uso un aula existente en el colegio de Parada de Arriba.
8. Cambiar cristales rotos de ventanas tanto en Doñinos de Salamanca como en Parada de Arriba. Arreglar radiadores y algunas puertas interiores e interruptores en los centros de ambas localidades.

3. Organización general del Centro

3.1. Estructura organizativa

ÓRGANO	COMPOSICIÓN	CALENDARIO REUNIONES
Equipo Directivo (Unipersonal)	Directora Jefa de estudios Secretario	Una sesión semanal
Consejo escolar (colegiado)	Según la LOMLOE	Una reunión trimestral más las extraordinarias
Claustro (colegiado)	Todo el profesorado del Centro	Una reunión trimestral y las necesarias para el funcionamiento del Centro
CCP (coordinación docente)	Directora, jefa de estudios, coordinadores de ciclo	Una reunión mensual
Equipo docente de ciclo. (coordinación docente)	Etapa Educación Infantil Primer, segundo y tercer ciclo	Una reunión quincenal
Equipo docente de nivel (coordinación docente)	Profesorado del mismo nivel	Una reunión trimestral y las necesarias para el funcionamiento del Centro
Tutorías (coordinación docente)	Diez tutorías (9 en Primaria y 4 en Infantil)	Una hora semanal para visita de familias
Maestros no tutores	Incluidos en los equipos de	Tienen su hora de tutoría.

	ciclo.	Una hora semanal
EOEP	Prof. Técnica de servicios a la comunidad. Psicólogo/a o pedagogo/a	Cuando existen peticiones previa demanda.

3.2. Órganos unipersonales de gobierno

- Directora.
- Jefa de estudios.
- Secretario.

El Equipo Directivo, órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, está integrado por el/la director/a, el/la Jefe/a de estudios y el/la Secretario/a y cuantos determine la Administración educativa.

Trabjará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones conforme a las instrucciones del director/a y las funciones específicas legalmente establecidas, según se refleja en el artículo 131 de la LOMCE y el Artículo 25. del R.O.C.

El Equipo Directivo como tal:

- Potenciará la actuación del Claustro de Profesores y del uso de las NN.TT. de la Información y Comunicación.
- Armonizará las actuaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa: padres, alumnos y profesores para que reine un buen clima en el centro.
- Asegurará una relación fluida, cordial y de colaboración con otros centros educativos y con otras instituciones (locales, autonómicas, etc.)



3.3. Órganos colegiados

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno del Centro y a través del cual se articula la participación del profesorado, alumnado, padres y madres, del personal de administración y servicios.

Composición:

En los centros con nueve o más unidades el Consejo Escolar estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El/la Director/a del Centro, que será su Presidente/a.
- b) El/la Jefe/a de estudios.
- b) Cinco maestros/as elegidos por el claustro.
- c) Cinco representantes de los padres, madres o tutores legales de alumnos/as.
- d) Un Concejäl o representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el Centro.
- e) El/la Secretario/a, que actuará como Secretario/a del consejo, con voz, pero sin voto.

Claustro de Profesores

Es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del Centro, y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar y en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro.

Estará presidido por el/la Director/a e integrado por la totalidad del profesorado que preste servicio en el Centro.

3.4. Órganos de coordinación docente.

Según el DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, trata en el capítulo IV sobre la Coordinación docente y participación de la comunidad educativa:

En los centros docentes que imparten educación primaria existirán, además del claustro de profesores, máximo órgano de coordinación docente, al menos, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Equipos docentes de ciclo.

Sus funciones se especifican en el RRI.

3.5. Tutores/as.

Cada grupo de alumnos/as tendrá un maestro/a tutor/a designado por el/la directora/a, a propuesta del jefe/a de estudios.

El/la tutor/a coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos/as tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de familias del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestral, y una individual con los padres, madres o tutores legales de cada alumno.

El CRA cuenta con un total de diez tutores/as.

Por localidades:

DOÑINOS DE SALAMANCA: tres tutores de E. Infantil y seis tutores de E. Primaria.

PARADA DE ARRIBA: un tutor de E. Infantil y un tutor de E. Primaria.

3.6. Profesorado especialista.

El CRA. cuenta con profesorado especialista en Educación Física, Música, Inglés y Religión Católica.

Todos ellos estarán coordinados con los tutores/as de los alumnos a los que impartan sus clases. También tendrán una hora semanal de atención a los padres que deseen hablar con ellos.

3.7. Profesorado de apoyo.

El CRA tiene como uno de sus principales objetivos la atención a la diversidad. Para dar respuesta al mismo cuenta con personal especializado de apoyo a los tutores en la atención a este alumnado:

- Profesora de Pedagogía Terapéutica.
- Profesora de Audición y Lenguaje.

Este personal, dirigido por el/la orientador/a del EOEP de Villamayor, forma el Equipo de Atención a la Diversidad.

Las funciones y actuaciones de este personal vienen definidas en la legislación correspondiente elaborada por la Junta de Castilla y León, entre las que se encuentran:

- Diseñar a comienzos de curso su plan de actuación.
- Planificar el horario de atención del alumnado de apoyo.
- Coordinarse semanalmente para valorar y establecer criterios de actuación en la atención a la diversidad.

3.8. Equipos de apoyo externo al Centro.

- Equipo de Atención Temprana en Educación Infantil de Salamanca
- Equipo de Orientación Educativa y (EOEP) de Villamayor, en Educación Primaria, que acude un día a la semana a la cabecera.

Ambos equipos tienen como funciones:

- Apoyar y asesorar en las tareas en lo referido a la Programación Didáctica, cuando contemple la diversidad de los alumnos y en aquellos aspectos psicopedagógicos y organizativos del CRA, que favorezca el funcionamiento del mismo y la integración de los niños con necesidades educativas especiales.
- Intervención especializada con alumnado y familias, en los casos de necesidades educativas especiales de carácter permanente.
- Detección y evaluación psicopedagógica de alumnado con necesidades educativas especiales.

El profesorado de apoyo y los equipos mantienen reuniones de coordinación con el fin de evaluar y ajustar mejor sus intervenciones coordinándose a su vez con los tutores de los alumnos a los que atienden.

3.9. Personal no docente

En las dos localidades hay personal de limpieza a cargo del Ayuntamiento correspondiente.

En Doñinos de Salamanca, dado que cuenta con los servicios de comedor, madrugadores y vespertinos existen cuidadores/as y monitores/as en función del

número de alumnos usuarios de dichos servicios. Dependen de empresas nombradas por la Junta de Castilla y León.

4. Organización académica y formación del profesorado

La organización, seguimiento y mejora de la organización académica del Centro es competencia de la Jefatura de Estudios, bajo la supervisión de la Dirección del Centro.

4.1. Organización del alumnado

La organización del alumnado se realiza desde su entrada en el Centro (Educación Infantil). Si hubiera doble línea, por orden alfabético para distribuirlos en una clase u otra, existiendo cierta flexibilidad para distribuirlos en grupos homogéneos a lo largo de toda la etapa educativa.

4.2. Actividades Educativas Complementarias y Extraescolares.

Nuestro Centro se caracteriza por la importancia que concede a la realización de actividades complementarias y extraescolares. Regularmente las actividades de enseñanza-aprendizaje impartidas por los distintos ciclos se complementan con actividades puntuales que se reflejan en la respectiva Programación Anual al comienzo de cada curso para cada nivel educativo y que aprueba el Consejo Escolar a principios de curso.

Las actividades generales en las que participa todo el alumnado son:

- Halloween.
- Día de la igualdad.
- Castañada.
- Fiesta de Navidad.
- Jornada de la Paz

- Carnavales.
- Conmemoración del día del libro. Jornadas culturales.
- Graduación de 6º y 5 años.
- Fiesta de final de curso.

Por otro lado, proponemos difundir y facilitar la participación del alumnado en actividades educativas y culturales complementarias por la tarde, así como colaborar con las iniciativas que desde las instancias públicas de la Consejería de Educación y AMPA se propongan.

5. Adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten al contexto y a las características del alumnado.

5.1. Objetivos

Una vez definida la identidad, el Centro manifiesta propósitos como institución, es decir, pretende responder a la pregunta ¿qué queremos?

5.1.1. Ámbito pedagógico

- Establecer una línea pedagógica y coordinada.
- Fomentar un aprendizaje basado en la comprensión.
- Organizar los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
- Educar en igualdad.
- Facilitar la autonomía del alumnado a través de ejercicios de toma de decisiones responsables.
- Desarrollar la capacidad de expresarse.

- Fomentar la originalidad, la creatividad y el espíritu crítico.

- Potenciar la labor tutorial para que el alumnado conozca sus responsabilidades, derechos y deberes.
- Educar potenciando hábitos de consumo y en salud.

5.1.2. Ámbito institucional

- Fomentar la responsabilidad de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar la información a los padres sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Conseguir que el entorno acepte y considere el Centro como un lugar integrador.
- Potenciar la formación del profesorado del Centro.

5.1.3. Ámbito administrativo

- Realizar una gestión administrativa y económica participativa y transparente.
- Definir los órganos de gestión y funcionamiento para conseguir una actuación ágil y eficaz.
- Regular el funcionamiento del Centro a través de evaluaciones periódicas que reorienten los aspectos detectados como deficitarios.

5.1.4. Ámbito Humano y de Servicios

- Establecer un clima afectivo y humano entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Favorecer la socialización del alumnado.
- Potenciar una actitud crítica y reflexiva.
- Fomentar la responsabilidad individual.

5.2. Etapas del proceso de Enseñanza-aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha centrar ineludiblemente en el alumnado, haciendo que toda acción educativa sea fruto de una planificación adecuada.

5.2.1. Objetivos por etapas

Educación Infantil

a) Conocer el propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades y limitaciones de acción y movimiento, y aprender a respetar las diferencias que puedan existir en relación al sexo, el color de la piel,

b) Observar y explorar su pueblo y su familia, como referentes de su entorno natural y social. Conocer algunas de sus características identificándolas, así como sus elementos, las relaciones que se establecen entre ellos y las costumbres. Y, con actitud de respeto, participar activamente en actividades sociales y culturales del entorno.

c) Adquirir progresivamente autonomía, en el ámbito familiar y escolar, en sus hábitos higiénicos, personales y sociales.

d) Desarrollar sus capacidades afectivas y emocionales estableciendo relaciones con los adultos y con sus iguales.

e) Construir una imagen ajustada y positiva de sí mismo y adquirir, progresivamente, seguridad y confianza en sí mismo.

f) Establecer relaciones con los otros y adquirir pautas elementales de convivencia y relación social, siempre en un clima de respeto, y aprendiendo a resolver los conflictos de manera pacífica.

g) Desarrollar habilidades comunicativas en distintos lenguajes (oral, escrito, corporal, gestual, artístico...) para expresar sus sentimientos, emociones y necesidades.

h) Iniciarse en el conocimiento y la adquisición de habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura, el movimiento y el ritmo.

Educación Primaria

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.

c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.

d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales, sociales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.

f) Adquirir la competencia comunicativa básica en inglés que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas y contextos conocidos.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España y de la historia universal y algunos aspectos concretos de la historia del Reino Unido.

i) Conocer y valorar su entorno social, el medio rural, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las

posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.

j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren y haciendo un uso responsable de las mismas.

k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.

m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.

n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.

o) Conocer y valorar los animales y plantas de su entorno y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

p) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.

q) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

6. La concreción del currículo y el tratamiento transversal de la educación en valores en las diferentes áreas.

Las programaciones didácticas reflejan nuestra concreción de los currículos oficiales tanto en el aspecto vertical de contenidos de cada materia como en el conjunto de valores humanos que tienen siempre carácter transversal al estar presentes en todas nuestras actuaciones.

Puede consultarse este apartado en la propuesta curricular.

7. Principios de orientación educativa. Medidas de atención a la diversidad.

Las características del Centro, con aulas que integran alumnado de diferentes niveles escolares y por tanto con necesidades educativas diversas en cuanto a niveles y ritmos de aprendizaje, hacen que las medidas organizativas, las adaptaciones metodológicas y una atención educativa individualizada sean los elementos esenciales de atención a la diversidad.

El agrupamiento de alumnos/as de diferentes niveles escolares en una misma aula requiere medidas organizativas como el desdoble del grupo para la impartición de materias impartidas por especialistas, lo que permite a su vez una atención del tutor a un grupo más reducido de alumnos/as, de un nivel o niveles más próximos, así como la aplicación de medidas individuales de refuerzo educativo en la misma aula cuando ello se requiere.

En cuanto a las medidas educativas para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, están en función de las necesidades que presentan los alumnos/as del Centro valorados por el Equipo de Orientación Educativa (del Sector y de Atención Temprana).

Cada curso se irá actualizando los datos de alumnado en la aplicación ATDI, con apoyos educativos específicos, con medidas de adaptación curricular y del programa de refuerzo educativo del Centro.

7.1. Objetivos

a) Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social, adaptando de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas matriculado en el Centro.

b) Mejorar el diagnóstico y facilitar la adaptación y respuesta educativa de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Concretar las actuaciones y medidas educativas, conforme a la normativa vigente, para dar respuesta a las necesidades educativas diversas de nuestro alumnado.

d) Organizar los recursos personales y materiales del centro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

e) Garantizar la actuación coordinada del profesorado para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

f) Adecuar y actualizar la acción tutorial, garantizando una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos/as.

g) Organizar y desarrollar un programa de refuerzo educativo en función de las características del centro y del alumnado.

h) Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.

i) Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.

j) Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas de apoyo educativo, asegurando el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.

k) Garantizar una atención educativa rápida y eficaz al alumnado que presenta necesidades derivadas de su integración tardía en el sistema educativo, desconocimiento del idioma y/o situación de desventaja socioeducativa, facilitando

su adaptación y compensando la posible situación de desventaja lingüística, cultural y/o curricular.

l) Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.

m) Mejorar la convivencia del alumnado y de forma específica la integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.

n) Orientar a los padres y a las familias de alumnos con necesidades educativas específicas en relación con el proceso de escolarización, las medidas a desarrollar en el Centro y colaboración en el desarrollo de acciones educativas en el ámbito familiar.

o) Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos.

p) Establecer los mecanismos de coordinación con instituciones y/o organismos externos al Centro, en especial para la mejor atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales y con necesidades de compensación educativa

7.2. Medidas a adoptar.

La atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo supone llevar a cabo las siguientes tareas:

a) Identificar las necesidades educativas de este alumnado.

b) Tomar decisiones sobre su modalidad de escolarización.

c) Organizar la respuesta educativa, tanto en los aspectos curriculares como organizativos.

d) Realizar un seguimiento de los alumnos/as.

e) Coordinar recursos

f) Evaluar la respuesta educativa.

8. Directrices generales para elaborar el plan de evaluación de la práctica docente.

El conocimiento sobre el análisis de la propia práctica y el juicio valorativo compartido sobre la misma son el germen de la formación, la innovación y el cambio educativo. En este sentido la evaluación o la autoevaluación nos permiten a los docentes y a los centros aprender y ser protagonistas del quehacer educativo.

Queremos trabajar para que nuestra escuela sea una comunidad de aprendizaje y no sólo de enseñanza, considerando fundamental solventar aquellos obstáculos que incidan negativamente.

No sólo evaluaremos los objetivos y contenidos previstos sino los procedimientos que utilizamos para permitir el aprendizaje. Esta evaluación tendrá un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

1. La organización del aula: planificación del tiempo, ritmo de las clases, claridad en las explicaciones, resolución de dificultades “in situ”.
2. Aprovechamiento de los recursos del CRA para estimular el aprendizaje de los alumno/as: textos y materiales adecuados, bibliografía adaptada y reciente.
3. Metodología: variedad de métodos, actualización de la práctica docente, adecuación de las actividades a las necesidades educativas del alumnado y a los objetivos propuestos, etc. Será activa, participativa y trabajará las competencias, para procurar aportar los instrumentos necesarios al alumnado, de cara a su desenvolvimiento en la vida.
4. Criterios de evaluación: Establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumno/as y las alumnas en un momento determinado. Son los indicadores que permitirán evaluar si un alumno/a o grupo está llevando a cabo un proceso de aprendizaje adecuado o si se debe modificar en algo la intervención educativa por parte del profesor.

5. La relación entre profesorado y alumnado: formación y capacidad del profesorado para tener en cuenta las peculiaridades del alumnado y propiciar un entorno óptimo de aprendizaje.
6. La relación entre profesores y/o profesoras para garantizar el funcionamiento adecuado del CRA.
7. La relación existente entre los órganos y personas encargados de la planificación y desarrollo de la práctica docente: participación activa en colaboración con otros miembros, trabajo en equipo, etc.

Para evaluar la práctica docente utilizaremos:

- Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente.
- Protocolos para el seguimiento de la programación, análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados de la evaluación del alumnado.
- Análisis de las actas y estadísticas de las reuniones de coordinación docente y de evaluación.
- Guiones establecidos para la Memoria: evaluación de la PGA, evaluación de los planes de CRA y en especial el plan de Acción Tutorial y el plan de Atención a la Diversidad.

Los momentos para realizar la evaluación que se proponen son.

- Para el cuestionario de autoevaluación de la práctica docente:

Se revisará en CCP en el primer trimestre por si hubiera que introducir o modificar algún apartado conforme a la legislación vigente.

Se entregará al profesorado para su cumplimentación y posterior análisis en CCP del tercer trimestre.

- Sesiones de evaluación y reuniones de Etapa/Internivel para analizar resultados de la evaluación continua del alumnado, proceso de enseñanza-aprendizaje, seguimiento de la programación trimestral, fomento de la lectura, trabajo de las destrezas en expresión oral y escrita, actividades de acción tutorial y medidas de atención a la diversidad



Anexos

Anexo I. Propuesta Curricular
Anexo II. Reglamento de Régimen Interior.

Anexo III. Plan de Convivencia.

Anexo IV. Plan de acción tutorial.
Anexo V. Plan de atención a la diversidad.

Anexo VI. Plan TIC.

Anexo VII. Plan de fomento a lectura.

Anexo IX. Plan de formación del profesorado.

Anexo X. Plan de mejora.

